



CAPITULO VIGESIMO OCTAVO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Cuencamé.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Cuencamé.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Peñón Blanco.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Santa Clara.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de Cuencamé tiene por límites al N. el de Mapimí, al E. el mismo Partido y el de San Juan de Guadalupe, al S. E. el Estado de Zacatecas, al S. O. el Partido de Nombre de Dios, al O. el de San Juan del Río, y al N. O. el de Nazas, hallándose dividido en las tres Municipalidades siguientes: Cuencamé, Peñón Blanco y Santa Clara.

Los puntos por donde deben tirarse las líneas del perímetro del Partido son: por el N. el rancho de Fernández del Alamo, límite río de por medio con el Partido de Mapimí hacia la parte de abajo y Nazas hacia la parte de arriba; por el N. E. el Bajío del Chocolate colindante con el mismo Partido de Mapimí; por el E. la boca de San Julián y Cerro Colorado, lindando en el primer punto con el Partido de Mapimí y en el segundo con San Juan de Guadalupe, por el S. E. la Estancia de Cañas punto límite con el expresado Partido de San Juan de Guadalupe, por el S. O. la Hacienda del Saucillo límite con el Partido de Nombre de Dios; por el mismo rumbo la Sierra de Gamón, lindando con el Partido de S. Juan del Río, por el O. el Partido de San Juan del Río en la prolongación N. de la misma Sierra y por el N. O. el rancho de Jacales, río abajo, limitando con el Partido de Nazas.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.		Longitud O. de México.		Alturas en metros sobre el nivel del mar.		
	o	'	o	'			
Cuencamé	24	54	20	4 43	30	1,740	
Huariche	25	15	6	4 39	3	1,300	
Noria						1,893	
Pasaje	22	5		4	5	1,595	
Pedrienza	23	3	12	4 50	10	1,308	
Peñón Blanco	24	47	58	5	6	4	
San Lorenzo	24	50	30	4 55	44		
Santa Catalina	24	31	50	4 58	18	1,963	
Sauces de Salinas	24	30	8	5	4	20	
Tapona	24	36	4	5	4	18	1,892
Velardeña	23	7	12	4 38	50		
Yerbanís	24	45	6	4 56	50	1,896	

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la Memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	20,286	
Según el censo de 1895	22,789	
Según el censo de 1900	27,992	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	2,503	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	5,203	
Aumento por año en el período de 9 años de 1886 á 1895	278	1
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	1040	6

En la población del Partido ha habido una alza constante de 1886 á 1900, siendo mayor en los últimos cinco años.

La Municipalidad de Cuencamé tiene por límites al N. y al E. el Partido de Mapimí, también al E. el de San Juan de Guadalupe, al S. la Municipalidad de Santa Clara y al O. la del Peñón Blanco.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la Villa de Cuencamé que es la Cabecera, los pueblos de Santiago y San Pedro de Ocuila, las haciendas de Atotonilco, Juan Pérez, Estanzuela, Crucecitas, Purísima, Sombrerito, Pedrienza y Pasaje, y los ranchos de la Cuchilla, Las Cuevas, Ojo Seco, La Cureña, La Joya, El Cadillo, La Lajita, San Isidro, El Mogote, La Carleña, Vista Hermosa, La Marqueseña, Fernández Las Tinajas, Santa Bárbara, El Tanque, La Pastoría, El Aguaje, Nogalito, San José, Los Sauces de Marín, San Felipe, San Isidro, Ojos Azules, Ojos Zarcos, Chupaderos, San Sebastián, La India, El Ojito, Estación Huariche, Pedrienza, Estación Agua Estación de la Vieja, Estación Pasaje, Mineral de Velardeña y Mineral de San Diego.

La Estadística de la población de la Municipalidad es:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	9,216	
Según el censo de 1895	12,186	
Según el censo de 1900	15,711	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	3,420	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	3,525	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	380	
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	705	

El aumento de la Municipalidad en el quinquenio de 1895 á 1900 fué notoriamente mayor que en los 9 años precedentes.

La Municipalidad de Peñón Blanco tiene por límites al N. el Partido de Nazas, al E. las Municipalidades de Cuencamé y Santa Clara al S. y O. el Partido de Nombre de Dios y también al O. el de San Juan del Río.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo del Peñón Blanco que es la Cabecera, la congregación de Sauces de Salinas, las haciendas de Santa Catalina, Saucillo, Taponá y San Gerónimo, y los ranchos de Yerbanís, Jacales, Alamo, San Jorge, Coyote, Tapias, Covadonga, Muralla, San Lorenzo, Polvo, Cruces, Roma, El Salto, Jabalí, Santa Cruz, Alamillo, Guajotita, Taravillas, Pedernal, Santa Bárbara, Vista Hermosa, Maguayes, San Isidro, La Fábrica de Guadalupe, La Fábrica de Belén, La Fábrica de la Concha, La Estación de Yerbanís, La Estación de Salitre, La Estación de Catalina y la Estación de Taponá.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES.	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de de 1886	8,077	
Según el censo de 1895	8,672	
Según el censo de 1900	9,825	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	595	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,153	

	HABITANTES	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	66	11
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	230	6

Las anteriores cifras dan á conocer que fué notoriamente mayor el aumento de la población en el período de 1895 á 1900 que en los años anteriores.

La Municipalidad de Santa Clara tiene por límites al N. la Municipalidad de Cuencamé, al E. el Partido de San Juan de Guadalupe, al S. el Estado de Zacatecas, el Partido de Nombre de Dios al O. y la Municipalidad del Peñón Blanco hacia el N. O.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la congregación de Santa Clara que es la Cabecera, las haciendas de San Antonio de la Laguna y San Marcos, y los ranchos de Ponce, Chupaderos, Cañas, Flechas, Piedras Negras, Saucitos, La Milpa, Los Sauces, Picachos, Santa Clarita, Quimatra, La Mora, Zorrillo, Alazanes y Ajuntas.

La Estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	2,245	
Según el censo de 1895	1,931	
Según el censo de 1900	2,456	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895	314	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	525	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	34	44
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	105	

Disminuida la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes recuperó la población perdida y hubo una corta alza.



CAPITULO VIGESIMO NOVENO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de San Juan de Guadalupe.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Juan de Guadalupe.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Bartolo.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de San Juan de Guadalupe, tiene por límites al N. el Partido de Mapimí y el Estado de Coahuila, al E. los Estados de Coahuila y Zacatecas, al S. el último Estado, al S. O. el Partido de Cuencamé y al O. también el de Cuencamé, hallándose dividido en las dos Municipalidades siguientes: San Juan de Guadalupe y San Bartolo.

Las líneas necesarias para tirar el perímetro del Partido pasan por los puntos siguientes: hacia el N. O. por la Boca de Picardías, terrenos de Sombretillo hasta la Punta de Santo Domingo; de allí línea recta hasta la demarcación de Reyes; por el S., de dicho punto hasta encontrarse con el de Picardías citado anteriormente. En cuanto á la línea que separa el Partido de San Juan de Guadalupe, del Estado de Zacatecas, ha habido diferencias, y nombrada una comisión por ese Estado y por el de Durango, para determinarla, según los miembros de esta Entidad Federativa, los principales puntos por donde debe pasar la propia línea de S. á N. son: Piñones, Río de Santiago, Cerro de la Media Luna, Extremo Occidental de la Sierrita del mineral de Reyes, Mesa de San Francisco, Frontón de Pichagua y Frontón de Ahuichila, punto donde también remata la línea divisoria entre Zacatecas y Coahuila. Según informe remitido al Gobierno del Estado de Durango, por la Jefatura Política de San Juan de Guadalupe en 19 Julio de 1869, los puntos por los cuales debe tirarse la línea divisoria entre el Estado de Durango, y los de Coahuila y Zacatecas son los siguientes: de la Cañada de la Cruz al Cerro de Pichahualtepec, (actualmente Pichahua) de allí á la Sierra de Santa Cristina hasta el Alto de Cañada Blanca, tomando una línea recta á los Cerritos de Pirivanes y del Eje, terminado en los peñascos de Ahuichila. De este punto rumbo al Paso de Calvo y el Cañón de Guadalupe hasta la margen del río de Aguanaval, siendo de advertir que según el mismo informe estos son los límites reconocidos desde muy antiguamente entre dichos Estados; que en el año de 1859, los Gobiernos de Durango y Coahuila se fijaron en una línea provisional como sigue: de los peñascos de Ahuichila hasta el punto de las Adjuntas llamado con posterioridad La Angostura,

y de allí por la margen de este río hasta la hacienda de Sombretillo. La línea definitiva en el Partido de San Juan de Guadalupe entre Durango y Coahuila, según el laudo del Señor Presidente de la República, ha quedado determinada así: partiendo del punto nombrado Frontón de Ahuichila, que es donde concurren los Estados de Coahuila, Durango y Zacatecas, parte la colindancia entre los dos primeros, y trazando una línea con rumbo de S. 28° 00' O. se llega á la punta de Santo Domingo, cerrito extremo de la sierra de Santo Domingo; de este punto se toma un rumbo de S. 5° 00' O. hasta encontrar el río de Sain cerca del rancho de Jaco; este río toma más adelante el nombre de Aguanaval; de este punto se sigue el curso del río hasta el pié de la Sierra de la Candelaria, el cual tiene un rumbo medio de N. 64° 00' O.: del pié de la sierra de la Candelaria se sigue por todo este pié que ve al S. O. con rumbo de N. 58° 00' O. en línea recta hasta el punto en que se vuelve á encontrar el río de Aguanaval cerca del rancho de la Cabeza; de este punto se sigue el curso del río hasta el pié de la Sierra de Santa Cristina; de este punto se sigue sirviendo de límite el río hasta la Boca de Picardías con un rumbo de N. 46° 00' O. por término medio: un poco al Norte de este lugar en el río de Aguanaval termina la línea divisoria entre San Juan de Guadalupe y el Estado de Coahuila, continuando la misma línea por el citado río entre el propio Estado y el Partido de Mapimí hasta el Cerro del Esterito.

Según el plano de la comisión de Durango en la cuestión de límites con Zacatecas, los puntos por donde debe pasar la línea que divide estos dos Estados son los siguientes: del cerro de Ahuichila, punto donde se juntan las líneas de los mismos dos Estados y la de Coahuila, con dirección de N. O. á S. E., se va al Puerto Colorado, á Perivanes y á la punta de la Sierra de Santa Cristina; de este punto con una dirección general de N. E. á S. O. se va al Cerro de Pichahua, á la Mesa de San Francisco, al extremo Oeste de la Sierra Mineral, al Cerro de la Media Luna, al Picacho de Tetillas, al Cerro de la Cantera, al Cordón de los Piñones, á los Fresnos, al Charco Morado, á las Cuevas, á Cerro Prieto, á Punta de Piedras Blancas, á Peña Larga, al Ranchito, á la Mohonera de las Animas,

á Consuelo, á Minita, á Arroyo Hondo, al Cerro del Papantón, al Río del Súchil, á la Mohonera de Basis, al Río de Chalchihuites, á Alejandro, al Cerro del Jacal y al Cerro de Michis.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen.

	Latitud Norte.	Longitud Oeste de México.	Alturas en metros sobre el nivel del mar.
San Bartolo	24 36 14	14 15 20	
S. J. de Guadalupe.	24 41 14	29 4 8	1,220
Pico de Teira.			2,800

La Estadística de la población del Partido es así:

	HABITANTES
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	11,182
Según el censo de 1895.	10,473
Según el censo de 1900.	10,802
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895.	709
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	329
Diminución por año en el período de 1886 á 1895.	78 77
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	65 8

Disminuída la población del Partido en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes apenas ha tenido una alza insignificante sin recuperar la población perdida.

La Municipalidad de San Juan de Guadalupe, tiene por límites al N. el Estado de Coahuila, al E. el de Zacatecas, al S. el mismo Estado y al O. la Municipalidad de San Bartolo y Partido de Cuencamé.

El perímetro de la Municipalidad ha sido: por el N. de Picachos de Ahuichila á la Nopalera; hacia el S. E. de este punto al cerro de Pipirivanes, de aquí hacia al S. O. á la punta de la sierra de Santa Cristina, luego hacia el S. á los cerros de Pichahualtepec, de aquí hacia el S. O. á Picachos en el Vallecito, de aquí hacia el O. á los cerros de San Pedro, de aquí al N. O. á la Noria del Salitrillo y luego al picacho de Ahuichila de donde se partió.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la Villa de San Juan de Guadalupe que es la Cabecera, las congregaciones de Agua Nueva, Simón ó antigua Estación de la Plata, Santo Niño, El Orégano y San Isidro, la hacienda del Zacate, y los ranchos de San José de Barrón, San José de los Esquivales, Los Quesitos, Labor de la Purísima, San Juanito, Buena Vista, Milpillas, Santa Gertrudis, Peña Tajada, Casa Sola de Allende, La Escalera, La Bonita, Jalisco, El Tule, Puerto de La Paloma, San Antonio de Perivanes, El Zorrillo, Siete, Ce-

rrero Prieto, El Manuetermo, El Refugio, San Antonio de los Márquez, El Baluarte, La Barranca y San Antonio de la Barranca.

La Estadística de la población de San Juan de Guadalupe es:

	HABITANTES
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	8,515
Según el censo del año de 1895.	6,906
Según el censo de 1900.	6,868
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895.	1,609
Diminución en el quinquenio de 1895 á 1900.	38
Diminución por año en el período de 1886 á 1895.	178 77
Diminución por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	7 6

La población de la Municipalidad ha tenido una constante baja, lo que indica la decadencia de la misma Municipalidad.

La Municipalidad de San Bartolo tiene por límites al N. el Partido de Mapimí, al E. el Estado de Coahuila y la Municipalidad de San Juan de Guadalupe al S. el Estado de Zacatecas y al O. el Partido de Cuencamé.

El perímetro de la Municipalidad ha sido: partiendo del N. E. de la Boca de Picardías tierras de Sombretillo, Río Arriba á la punta de Santo Domingo, de allí línea recta á Molinillos de la demarcación de Reyes, hacia el S.; luego línea recta al cerro de la Media Luna, lado abajo del rancho de las Flechas, la Estación de Cañas, hasta el punto de Mazamitote, frente al E.; después atravesando el punto de la Lagunilla hasta Picardías.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la hacienda de San Bartolo que es la cabecera, las de Sombretillo, Santa Rosalía y Mazamitote, el Mineral de Reyes y los ranchos de la Granja, San Rafael, El Refugio, Aguanaval, Santa Rosa, San Pedro Negrete, Melones, Sauces, Ranchería y Guadalupe.

La Estadística de la población de la Municipalidad es:

	HABITANTES
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	2,667
Según el censo de 1895.	3,567
Según el censo de 1900.	3,934
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895.	900
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	367
Aumento por año en el período de 1886 á 1895.	100
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	73 4